

Podría aumentar la deuda pública, afirma

Irresponsable, reforma fiscal que baje ingresos públicos: IP

UNA VEZ QUE DISMINUYA

la deuda pública se podrá reducir ISR; remanente del Banxico ha ayudado a subir el capital para el Estado

Redacción > La Razón

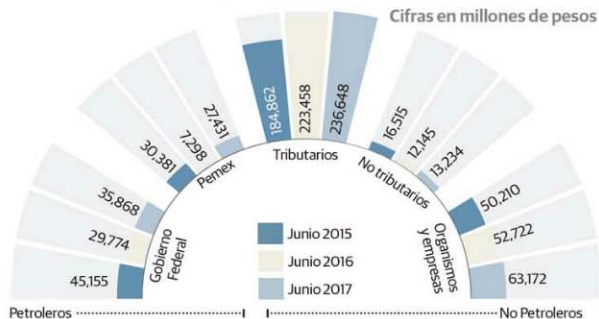
Sería un "error" y una "irresponsabilidad" considerar una reforma de ley que implique disminuir los ingresos del sector público, sobre todo en un momento en el que se trata de balancear el capital que obtiene el gobierno y sus egresos para resarcir la deuda del país, advirtió el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Tras la propuesta de reforma fiscal que presentó la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el pasado 2 de agosto, la cual plantea una reducción gradual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a 25 por ciento, el CEEPS comentó que esta acción revertiría la tendencia favorable, a la baja, que ha comenzado a mostrar el déficit del gobierno mexicano.

Otras de las propuestas que planteó la Coparmex fueron una deducción al 100

Ingresos presupuestarios

El capital tributario, es la principal fuente de ingresos para el gobierno federal.



por ciento de las prestaciones sociales y la eliminación de la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otras.

Ante ello, el organismo empresarial destacó que las finanzas públicas están en un proceso de consolidación y cualquier propuesta que implique una disminución en los ingresos, en especial de las fuentes recurrentes, como son los recursos tribu-

tarios, en particular el ISR, impactaría a las finanzas del país.

En su reporte semanal Análisis económico ejecutivo, indicó que en el primer semestre del año los ingresos del sector público registraron un incremento anual de 7.6 por ciento, lo cual "permitió superar un 447 mil 203 millones de pesos la meta prevista para el periodo".

En dicho monto no se consideró el efecto del remanente de operación del Banco de México (Banxico), cuya diferencia, respecto a la cifra estimada, fue superior a los 200 mil millones de pesos.

Ante ello, comentó que los ingresos del sector público y la disminución del déficit nacional han mejorado en años recientes, gracias al remanente de operación del Banxico. El CEEPS recordó que una menor deuda contribuye directamente a proteger el poder adquisitivo, por lo que sólo se podría pensar en dar más beneficios tributarios a las empresas, luego de que disminuya el déficit nacional y que las fuentes de ingresos, se consoliden.

Cabe recordar que estos resultados tuvieron una incidencia favorable en la deuda del sector público, lo cual impulsó a las calificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor's (S&P) a mejorar la percepción de la deuda soberana de nuestro país.

"Parece que la confianza en el desempeño de la actividad económica del país, dados los resultados recientes... supera la incertidumbre de los posibles efectos de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)", concluyó el organismo.

25

Por ciento propone Coparmex disminuir el ISR